

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00310



EXPEDICION DEL CDP: 2021/01/29

SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

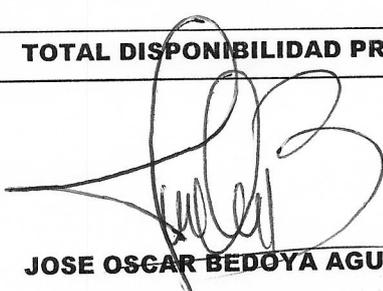
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN LAS SEDES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. DE LA CIUDAD DE MANIZALES Y EN LAS SECCIONALES DE LA DORADA, ANSERMA Y CHINCH

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020219	ASEO	10,808,600
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		10,808,600


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

28 DE ENERO DE 2021

Objeto de la
contratación

El mismo del contrato 021 del año 2021

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios oficial, constituida en forma de sociedad anónima, descentralizada del nivel departamental, y la cual cuenta con autonomía administrativa y presupuestal conforme se expone en la ley 142 de 1994 y la ley 4489 de 1998. Actualmente, presta el servicio de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado del Departamento de Caldas, a su vez, cuenta con una sede administrativa central, ubicada en la ciudad de Manizales.

Conveniencia

La seccional de La Dorada, está clasificadas en el reglamento interno de trabajo y la convención colectiva de trabajo en su artículo 38, como categoría A, por tratarse de municipios donde se cuenta con el mayor número de suscriptores, esto es, mas de 6,048. Así las cosas, son las seccionales que cuentan con el mayor número de servidores, razón por la cual requieren de personal de apoyo dedicado específicamente a los servicios generales, con el fin de mantener la planta física de la empresa en perfectas condiciones de aseo, para que a su vez, los clientes internos y externos se sientan mas satisfechos en sus visitas. Aunado a ello, es menester realizar mantenimiento a los jardines y espacios verdes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de la sede administrativa de Manizales, que generan una gran cantidad de maleza y crecimiento de pasto en las instalaciones descritas

Oportunidad

Por lo anterior, se hace oportuno adicionar recursos al referido contrato 021 de 2021, que garantice la prestación del servicio de aseo en la Dorada por tiempo completo y el mantenimiento de las zonas verdes de la sede administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

LAS MISMAS DE CONTRATO 021 DE 2020

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CODIGO

NOMBRE

76111501

SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Handwritten signature

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

LAS MISMAS DE CONTRATO 0021 DE 2021
PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CON UN OPERARIO POR TIEMPO COMPLETO
PRESTAR EL SERVICIO DE JARDINERIA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. UNA VEZ AL MES
REALIZAR TRES BIGADAS DE ASEO DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES
REALIZAR DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 5 PODAS DE LAS ZONAS VERDES DE LA PARTE FRONTAL Y DE LA PARTE TRASERA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES
REALIZAR LAS LABORES JARDINERIA UNA VEZ CADA MES DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES
REALIZAR FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS CADA SEIS MESES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA SEDE DE MANIZALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	LAS MISMAS DE CONTRATO 0021 DE 2021
Plazo de ejecución	EL MISMO DEL CONTRATO 021 DE 2021

FORMA DE PAGO

Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
	No aplica

LA MISMA DEL CONTRATO DE 2021

El presente contrato se celebra entre las partes que se detallan a continuación, en virtud de la necesidad de establecer un marco de colaboración para el desarrollo de los trabajos de consultoría y asistencia técnica en materia de gestión de recursos humanos y organización de la estructura organizativa de la entidad contratante.

1. Partes contratantes:
 a) Entidad contratante: [Nombre de la entidad]
 b) Entidad contratada: [Nombre de la entidad]

2. Objeto del contrato: [Descripción del objeto del contrato]

3. Condiciones de ejecución: [Condiciones de ejecución del contrato]

4. Plazo de ejecución: [Plazo de ejecución del contrato]

5. Presupuesto: [Presupuesto del contrato]

Concepto	Importe
[Concepto 1]	[Importe 1]
[Concepto 2]	[Importe 2]
[Concepto 3]	[Importe 3]
[Concepto 4]	[Importe 4]
[Concepto 5]	[Importe 5]

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

El presente contrato se divide en los siguientes lotes, que serán ejecutados de forma sucesiva y consecutiva, en el orden que se indica a continuación:

1. Lote 1: [Descripción del lote 1]

2. Lote 2: [Descripción del lote 2]

3. Lote 3: [Descripción del lote 3]

4. Lote 4: [Descripción del lote 4]

5. Lote 5: [Descripción del lote 5]

6. Lote 6: [Descripción del lote 6]

7. Lote 7: [Descripción del lote 7]

8. Lote 8: [Descripción del lote 8]

9. Lote 9: [Descripción del lote 9]

10. Lote 10: [Descripción del lote 10]

SUPERVISIÓN

Concepto	Importe
[Concepto 1]	[Importe 1]
[Concepto 2]	[Importe 2]

ENTRADA

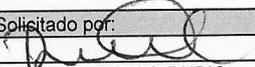
Concepto	Importe
[Concepto 1]	[Importe 1]
[Concepto 2]	[Importe 2]
[Concepto 3]	[Importe 3]
[Concepto 4]	[Importe 4]
[Concepto 5]	[Importe 5]

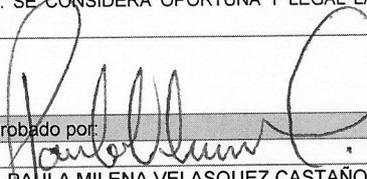
FIN DE CONTRATO

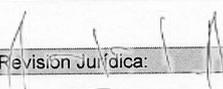
Concepto	Importe
[Concepto 1]	[Importe 1]
[Concepto 2]	[Importe 2]
[Concepto 3]	[Importe 3]
[Concepto 4]	[Importe 4]
[Concepto 5]	[Importe 5]

Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO
Cargo	JEFE GESTIÓN HUMAN

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

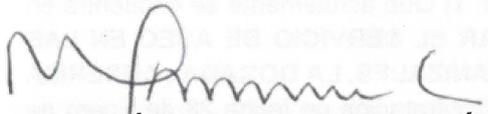
ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 024 DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LAS SEDES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P DE LA CIUDAD DE MANIZALES, LA DORADA , ANSERMA Y CHINCHINA.

Entre los suscritos a saber, **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte, **VICTOR HUGO URIBE CANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.277.673** expedida en Manizales, Caldas, actuando en nombre y representación legal de la empresa **BIOSERVICIOS S.A.S.**, identificada con Nit. **8100001366-3**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la *adición N° 01 al contrato 024 de 2021*, suscrito entre las partes el día 01 de Enero de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 024 de 2021 cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LAS SEDES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P DE LA CIUDAD DE MANIZALES, LA DORADA , ANSERMA Y CHINCHINA.** **2)** Que, según el Estudio de Necesidad de Contratación de fecha 28 de Enero de 2021, solicitado por la Jefe de Gestión Humana, y, aprobado por la Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., manifiestan que: *“EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios oficial, constituida en forma de sociedad anónima, descentralizada del nivel departamental, y la cual cuenta con autonomía administrativa y presupuestal conforme se expone en la ley 142 de 1994 y la ley 4489 de 1998. Actualmente, presta el servicio de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado del Departamento de Caldas, a su vez, cuenta con una sede administrativa central, ubicada en la ciudad de Manizales. La seccional de La Dorada, está clasificadas en el reglamento interno de trabajo y la convención colectiva de trabajo en su artículo 38, como categoría A, por tratarse de municipios donde se cuenta con el mayor número de suscriptores, esto es, más de 6,048. Así las cosas, son las seccionales que cuentan con el mayor número de servidores, razón por la cual requieren de personal de apoyo dedicado específicamente a los servicios generales, con el fin de mantener la planta física de la empresa en perfectas condiciones de aseo, para que a su vez, los clientes internos y externos se sientan más satisfechos en sus visitas. Aunado a ello, es menester realizar mantenimiento a los jardines y espacios verdes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de la sede administrativa de Manizales, que generan una gran cantidad de maleza y crecimiento de pasto en las instalaciones descritas. Por lo anterior, se hace oportuno adicionar recursos al referido contrato 021 de 2021, que garantice la prestación del servicio de aseo en la Dorada por tiempo completo y el mantenimiento de las zonas verdes de la sede administrativa de EMPOCALDAS S.A.”.* **3)** Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en el literal **b** del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *“Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen: b) Adición. Se*

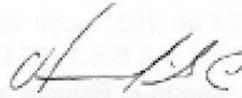


entiende por adición la ampliación del valor contractual, la cual no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato. Para la adición en valor o para la prórroga se requerirá: -Justificación escrita. -Disponibilidad presupuestal o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones que se pretende contraer certificados por el jefe de presupuesto de la entidad. -Ampliación de garantías y pago de impuestos si se requiere.” 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00310 del 29 de Enero de 2021, con denominación “ASEO”. 5) Que, el acta de inicio del contrato se suscribió por las partes el día 01 de Enero de 2021. 6) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 01 al contrato 024 de 2021. 7) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 024 de 2021 en la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$10.808.600) M/CTE.** **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en valor las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA CUARTA:** Para todos los efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

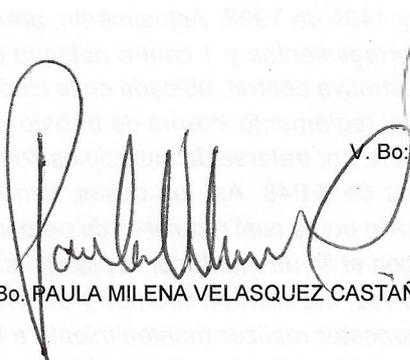
Para constancia se firma en Manizales a los **03 DE FEBRERO DE 2021**



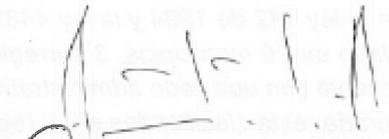
WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



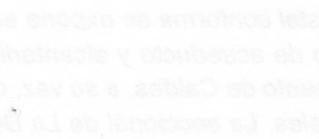
VICTOR HUGO URIBE CANO
Representante Legal
BIOSERVICIOS S.A.S
Contratista



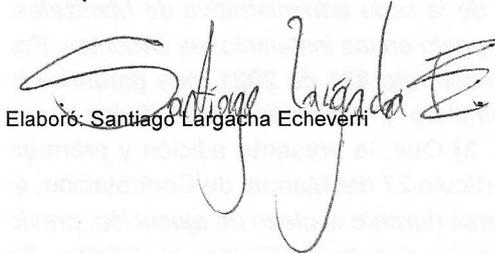
V. Bo. PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO



V. Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



V. Bo. DIANA OROZCO RUBIO



Elaboró: Santiago Largacha Echeverri



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000317



FECHA DE EXPEDICION 2021/02/05
CERTIFICADO DISPON. NRO -000310
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 CONTRATO N°0024 DE 2021 PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LA
S SEDES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN MANIZALES, LA DORADA, ANSERMA Y CHINCHINA
BENEFICIARIO BIOSERVICIOS LTDA
C.C NRO 810001366

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020219	ASEO	10,808,600
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		10,808,600

PLAZO DE EJECUCION 365 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

